

Victor Andrés  
Belaúnde 147,  
Vía Principal 102,  
Int 201, San Isidro.  
T +511 616.9000  
www.centenario.com.pe

Lima, 02 de noviembre de 2021.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), cumplimos con informar lo siguiente:

Tal como fuera reportado oportunamente como Hecho de Importancia, el 26 de marzo de 2021 la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. (la “Sociedad”) aprobó, entre otros acuerdos, la participación en una Reorganización Societaria Simple en virtud de la cual la Sociedad transferirá a CENTENARIO RENTA INMOBILIARIA S.A.C. (empresa subsidiaria) un bloque patrimonial (Bloque 4 CRI), conformado por activos y pasivos, cuya fecha de entrada en vigencia sería la de otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. En su oportunidad se reportó el proyecto de reorganización societaria con el detalle del bloque patrimonial.

En atención a lo antes expuesto, cumplimos con informar que el día de hoy, 02 de noviembre de 2021, se ha otorgado la Escritura Pública correspondiente al Bloque 4 de CENTENARIO RENTA INMOBILIARIA S.A.C.

En consecuencia, la mencionada reorganización societaria ha entrado en vigencia a partir de la presente fecha.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



**Alberto Palacios Celi**  
Representante Bursátil  
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.